

INFORME FINAL

**EVALUACIÓN EXANTE
A LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE
LOS MONTES DE MARIA.**

CONTRATO 88 DE 2011

**ENTIDAD CONTRATANTE:
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**CONTRATISTA:
ARMANDO DARIO CANABAL FARACO**

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

INTRODUCCION

La Constitución Política en el capítulo 2 del título XII consagró los planes de desarrollo. De manera particular, en su artículo 339, dispuso la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas; seguidamente, en el inciso segundo, previene sobre la existencia de planes de desarrollo de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El Congreso aprobó en 1994, la Ley 152 “Orgánica de Plan de Desarrollo”, la cual otorgaba una amplia y decidida participación a la comunidad, principalmente a través de los Concejos Territoriales de Planeación.

Así mismo, uno de los principios consignados en esta mencionada ley, es la coordinación entre la Nación, la Región y las Entidades Territoriales para la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, con lo cual se trata de establecer frentes comunes de acción bajo mutuo interés.

La Ley 1098 de 2006 en su artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Los planes de desarrollo entonces son el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un período de gobierno; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no sólo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la normatividad.

Por tal motivo este documento pretende determinar si los planes de desarrollo de los municipios de Los Montes de María corresponden al resultado de un ejercicio técnico y participativo que consulte los actores involucrados en el desarrollo.

Para tal fin se estarán evaluando características tales como:

- ✓ **Correspondencia:** debe responder a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno registrado por el entonces candidato a la Alcaldía o la Gobernación.
- ✓ **Orientado a resultados:** debe mostrar con claridad cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno territorial en forma conjunta con otros niveles de gobierno.
- ✓ **Coherencia:** debe mostrar correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos.
- ✓ **Estratégico:** debe identificar, cuantificar y proponer acciones para solucionar los problemas prioritarios que afronta la entidad territorial, y tomar ventaja de los potenciales y oportunidades en las diferentes dimensiones del desarrollo.
- ✓ **Armonización:** debe considerar los ejercicios adelantados por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno en materia de visión prospectiva, planes de desarrollo, y políticas, programas y estrategias sectoriales, entre otros; con el fin de articular los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo.

- ✓ **Articulación:** debe garantizar la relación y armonía entre el diagnóstico, los objetivos, metas, programas, subprogramas, proyectos y recursos del plan de desarrollo.

- ✓ **Evaluabilidad:** debe definir indicadores de resultado y producto que permitan realizar el seguimiento y la evaluación a la gestión adelantada por la Administración, de acuerdo con las políticas, estrategias, programas, subprogramas y metas definidos en el plan de desarrollo. De otra parte, debe sentar las bases de la estrategia por implementar para realizar tal seguimiento y tal evaluación, para lo cual se recomienda considerar la metodología de medición y análisis de desempeño territorial.

- ✓ **Viabilidad:** debe contener metas realizables; es decir, que estén respaldadas con recursos legales, humanos, administrativos, tecnológicos y financieros

METODOLOGIA

Para realizar esta evaluación se utilizó la metodología elaborada por el DNP para evaluar la formulación de los planes de desarrollo aprobados y presentados al concurso "Mejor Plan de Desarrollo de las entidades territoriales 2008 -2011".

La metodología tiene en cuenta tanto los parámetros definidos en la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, como las orientaciones elaboradas por el DNP en la cartilla "El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011".

La implementación de esta metodología se realizara en tres etapas mencionadas a continuación:

Primera etapa: se realizaran visitas a los quince (15) municipios montemarianos, para la consecución de la información necesaria para la realización de la evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal.

La información que se solicitara a cada municipio será:

- ✓ Plan De Desarrollo Municipal
- ✓ Plan de Ordenamiento Territorial
- ✓ Marco Fiscal de Mediano Plazo
- ✓

Segunda Etapa: se realizara la evaluación y se desarrollaran los puntos solicitados en la clausula cuarta del contrato N° 88 de 2011.

Tercera Etapa: Se realizaran dos talleres de sociabilización, uno para los municipios del departamento de Bolívar que se podría realizar en San Juan y otro para los municipios del departamento de Sucre que se podría realizar en Sincelejo.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

Montes de María es una región natural, ubicada en la parte central de los departamentos de Bolívar y Sucre, en la región Caribe de la República de Colombia. Los Montes de María están integrados por 15 municipios, 7 del Departamento de Bolívar (Carmen de Bolívar, Marialabaja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano) y 8 del Departamento de Sucre (Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos, San Onofre, San Antonio de Palmito y Tolúviejo). Los municipios de Corozal y Sincelejo, son considerados área de influencia regional de los Montes de María.

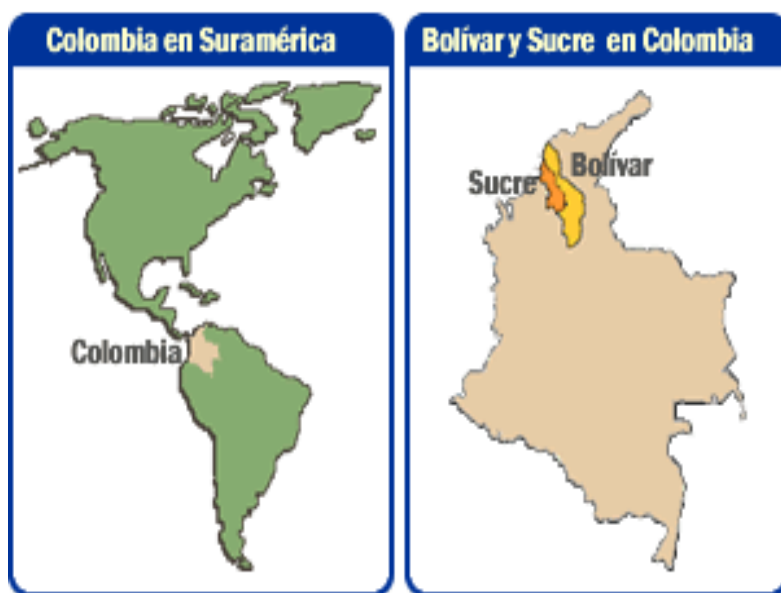
La Región de los Montes de María está comprendida por 15 municipios pertenecientes a dos departamentos, así:

Datos Generales Montes de María		AÑO DE FUNDACIÓN	ERIGIDO MUNICIPIO	SUPERFICIE EN Km ²	DISTANCIA A LA CAPITAL OPTAL (Kms)	ALTITUD EN Mts	TEMPERATURA MEDIA	UBICACION: LATITUD NORTE	UBICACION: LONGITUD OESTE	No. DE CORREGIMIENTOS	No. DE CASERÍOS
DPTO	MUNICIPIO										
BOLIVAR	Córdoba	1756	1908	584	195	35	28	9°35'	75°50'	8	5
	El Carmen de Bolívar	1771	1857	917	125	132	27	9°43'	75°08'	19	21
	El Guamo	1750	1850	378	110	77	28	10°02'	75°59'	5	16
	Marialabaja	1535	1936	527	72	14	28	10°59'	75°18'	11	10
	San Jacinto	1774	1777	442	109	237	26	9°50'	75°08'	7	9
	San Juan Nepomuceno	1778	1780	649	95	166	27	9°57'	75°50'	6	ND
	Zambrano	1770	1772	292	165	20	28	9°45'	75°49'	1	20
				3.789							
SUCRE	Colosó	1770	1907	117	42	150	29	9°29'	75°21'	5	ND
	Chalán	1745	1968	84	52	280	24	9°32'	75°18'	1	13
	Morroa	1533	1855	171	15	150	29	9°20'	75°18'	11	
	Ovejas	1779		463	50	259	27	9°31'	75°14'	17	
	Palmito	1730	1840	182	40	175	29	9°20'	75°33'	2	16
	Los Palmitos	1950	1968	218	21	40	30	9°73'	75°16'	7	12
	San Onofre	1774		1.104	75	55	28	9°44'	75°32'	22	24
	Tolúviejo	1534		338	18	60	28	9°27'	75°26'	12	10
				2.677							

Fuentes:- "Informativo Nueva dimensión", CAL – Carmen de Bolívar, 1996.

Zona Montaña:

Localizada entre la Transversal del Caribe y la Troncal de Occidente. Son parte de ella los municipios de Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas y Los Palmitos. Esta zona está propiamente en los Montes de María (Serranía de San Jacinto), prolongación de la Serranía de San Jerónimo. Ocupada por la economía campesina, principalmente con deterioro en algunos sitios de áreas que deben ser protegidas, pero que en los últimos años, debido al conflicto armado han sido abandonadas. Su población cuenta con 82.316 habitantes y su extensión alcanza los 1.053 km². Dentro de sus principales actividades económicas se destacan la agricultura comercial, pesquera, artesanías, ganadería extensiva, entre otras.



Zona Troncal Río Magdalena:

Ubicada al occidente de los Montes de María, correspondiendo toda su extensión a los municipios de El Guamo, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba. Cuentan es su totalidad con un grupo de 196.647 hab. Dispersos en un área de 3.262 km², quienes se dedican a la agricultura comercial, pesquera, artesanías, ganadería extensiva y explotación maderera.



Zona Pie de Monte Occidental:

Localizada entre la carretera Troncal de Occidente (sector El Viso-Sincelejo) y el río Magdalena. Correspondiente a los municipios de Marialabaja; San Onofre, territorio con manglares, grandes paisajes marítimos, posibilidades ecoturísticas y recursos costeros; Toluvié y

San Antonio de Palmitos. Con una población total de 143.471 hab., en un área d 2.151 km2. Sus principales actividades son la agricultura comercial, pesquera marítima y fluvial, explotación minera, artesanías, ganadería extensiva, entre otras. Subregión que cuenta con un grupo representativo de Afrodescendientes e Indígenas Zenúes.



CAPITULO II

VISIÓN

ESTRATEGICA

2. EXISTENCIA DE UNA VISION ESTRATEGICA

La visión es un conjunto de “imágenes colectivas estructuradas sobre el futuro, con expresiones explícitas, o implícitas, sobre motivaciones y escenarios promisorios que buscan movilizar a los diversos actores a forjar su porvenir”¹.

En este sentido, para que un plan de desarrollo realmente promueva el mejoramiento de la calidad de vida de la población y asegure un progreso sostenible, debe brindar orientaciones de mediano y largo plazo respecto de la entidad territorial que se espera tener en el futuro, estas orientaciones servirán de norte para la toma de decisiones tanto de la administración pública, como de los privados que desarrollan sus actividades en la respectiva jurisdicción.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que los grandes problemas y desafíos de una entidad territorial no se solucionan con medidas de corto plazo, es necesario evaluar la importancia que la administración le da a un proceso de planificación que supere lo coyuntural.

En el caso de que el municipio no cuente con una visión que cumpla con las anteriores características, se examinará si en el Plan se realizó un ejercicio inicial, en el cual se consideraron percepciones de la comunidad y del propio gobernante sobre la visión que se espera alcanzar. Así mismo, se revisará si en la parte estratégica y en el plan de inversiones se contempló la formulación y/o participación de la entidad en un proceso de construcción de visión territorial durante el período de gobierno.²

Para medir este aspecto, se dará respuesta a las preguntas planteadas en el Cuadro N° 1, que evalúa los PDM que incluyen la visión como insumo básico para su formulación y el Cuadro N° 2, que evalúa planes que no tienen un ejercicio previo de visión compartida. Las preguntas formuladas serán calificadas con 100 (cien) puntos cuando la respuesta sea positiva y con 0 (cero) puntos cuando sea negativa.

¹ Visiones y agendas de desarrollo económico en los planes de desarrollo de las entidades territoriales. DNP, 2007.

² Este ejercicio debe retomar la visión plasmada en el documento “Visión Colombia II Centenario 2019”. Tomado de “El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011”. DNP- Dirección de Desarrollo Territorial, 2007.

Cuadro No. 1.
Evaluación Visión Estratégica

Pregunta	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
A. ¿El PDM tiene una visión explícita que responde a los ejercicios de visión realizados en la entidad territorial?	0	0	0	100	0	100	100	0
B. ¿La visión del PDM está armonizada con la visión del nivel superior de gobierno?	100	100	100	0	100	100	100	100
C. ¿La visión del PDM cumple con las siguientes propiedades?	60	80	40	40	40	80	80	40
C1. ¿La visión <i>tiene un horizonte mayor o igual a 10 años?</i>	100	100	0	100	0	100	100	100
C2. ¿Participaron actores de la comunidad, de la sociedad civil y del sector público?	0	100	0	100	0	100	100	0
C.3 ¿En el plan de desarrollo se resalta por lo menos una propiedad cultural y/o valores sociales para distinguir al territorio y darle arraigo?	0	0	0	0	100	100	100	0
C4. ¿La visión formulada <i>delinea una imagen</i> de la ET que se quiere?	100	100	100	0	100	100	100	100
C5. ¿La visión <i>plantea retos posibles</i> de llevar a cabo?	100	100	100	0	0	0	0	0
CALIFICACION	53.33	60	46.67	46.67	46.67	93.33	93.33	46.67

Pregunta	BOLÍVAR					
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Juan	Zambrano
A. ¿El PDM tiene una visión explícita que responde a los ejercicios de visión realizados en la entidad territorial?	100	0	0	100	0	0
B. ¿La visión del PDM está armonizada con la visión del nivel superior de gobierno?	100	100	100	100	100	100
C. ¿La visión del PDM cumple con las siguientes propiedades?	60	20	40	40	60	60
C1. ¿La visión <i>tiene un horizonte mayor o igual a 10 años?</i>	0	0	0	0	0	100
C2. ¿Participaron actores de la comunidad, de la sociedad civil y del sector público?	100	0	0	100	0	0
C.3 ¿En el plan de desarrollo se resalta por lo menos una propiedad cultural y/o valores sociales para distinguir al territorio y darle arraigo?	0	0	0	0	100	0
C4. ¿La visión formulada <i>delinea una imagen</i> de la ET que se quiere?	100	100	100	100	100	100
C5. ¿La visión <i>plantea retos posibles</i> de llevar a cabo?	100	0	100	0	100	100
CALIFICACION	86.67	40	46.67	80	53.33	53.33

Cuadro No. 2.
Evaluación Visión Estratégica

Pregunta	San Jacinto
¿El Plan de Desarrollo tiene algún eje/programa/subprograma/proyecto que plantee formular o participar en la construcción de una visión del Territorio?	0
¿El plan de desarrollo define recursos en el plan de inversiones para construir o participar en la construcción de una visión de territorio?	100
CALIFICACION	50

CAPITULO III

COHERENCIA

INTERNA

3. COHERENCIA INTERNA

Otro de los aspectos a evaluar es la coherencia que existe entre las competencias del municipio; el diagnóstico, la visión, los objetivos y las metas incluidas en la parte estratégica del Plan de Desarrollo y los recursos del Plan de Inversiones³. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

3.1 Claridad conceptual

En este aspecto se evaluarán los siguientes puntos:

3.1.1 Diagnóstico

El diagnóstico al describir la situación actual⁴, es el referente para la definición de los objetivos, metas, y contenidos programáticos del Plan de Desarrollo. De allí, que la información que en él se refleje debe presentar con suficiencia las problemáticas y potencialidades de la entidad territorial.

En otras palabras, para que el Plan se convierta en un verdadero instrumento de gestión que promueva el desarrollo, debe partir de un diagnóstico estratégico (que priorice lo importante), multidimensional e intersectorial. Por lo anterior, la evaluación de su calidad implica revisar si en su contenido se:

- Identifican y priorizan problemas, debilidades, fortalezas y oportunidades.
- Incluyen indicadores que den cuenta de la situación inicial de la entidad territorial en todo su territorio, en cada sector (social, económico, financiero, etc.) y para todos los grupos poblacionales
- Analiza la situación financiera e institucional

Para realizar la calificación de la calidad conceptual del diagnóstico, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Identificación y priorización de problemas y potencialidades
- b. Inclusión de indicadores que den cuenta de la situación inicial del municipio.

³ Cartilla “El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011”. DNP- Dirección de Desarrollo Territorial, 2007.

⁴ Revisar la situación actual implica analizar causalidades y mirar cuáles serían las consecuencias si la Administración no adoptara medidas.

c. Análisis de la situación financiera e institucional.

3.1.2 Objetivos

Son los propósitos que los alcaldes esperan alcanzar al finalizar su Administración. Existen objetivos generales, estratégicos y específicos o sectoriales.⁵

El objetivo general corresponde a la contribución del plan de desarrollo para avanzar en la visión planteada.⁶

Los objetivos estratégicos son los propósitos orientados a solucionar los grandes problemas del desarrollo de la entidad territorial y responden a la pregunta: ¿qué hacer para lograr el objetivo general?⁷

Los objetivos específicos son los definidos para cada nivel de sector o componente temático; en otras palabras, son los propósitos que permiten que el sector contribuya efectivamente al logro del respectivo objetivo estratégico. En este sentido, deben cumplir con las siguientes características⁸:

- *Cuantificables*. Deben ser claros y brindar la posibilidad de comprometerse con unas metas de resultado concretas en el período de gobierno. (Se evaluará en la sección metas)
- *Realizables*. Deben ser posibles de alcanzar, prácticos y realistas. (Se evaluará en las secciones competencias y viabilidad financiera e institucional)
- *Comprensibles*. Deben estar escritos con palabras sencillas y claras.
- *Consistentes*. Los objetivos se relacionan con la problemática y/u oportunidades identificadas en el diagnóstico. (Se evaluará en la sección consistencia)

⁵ El proceso de planificación de las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011. DNP, 2007.

⁶ Idem.

⁷ Idem.

⁸ Idem.

- **Estratégicos.** Deben apuntar hacia los temas o asuntos prioritarios con mayor impacto en el desarrollo y poseer una articulación lógica con los niveles definidos. (Se evaluará en consistencia).

3.1.3 Metas

Las **metas** expresan en forma concreta los objetivos en términos de cantidad y tiempo. En tal sentido, son los resultados a los cuales se compromete la administración durante su período de gobierno, y por lo tanto, se constituyen en el punto de partida para evaluar el cumplimiento en la ejecución del plan de desarrollo.

Para que una meta esté formulada de manera adecuada y pertinente debe cumplir con las siguientes características básicas:

- Se describe de manera concreta, es decir, que se plantea en términos claros y concisos, sin ambigüedades
- Estar acompañada de un indicador que permita la verificación de su cumplimiento.
- Definir cuánto se va a avanzar en mejorar el indicador. Es decir cuál es el valor de la meta.
- Definir cuánto tiempo se demorará la entidad territorial para cumplirla.

3.2 Correspondencia del plan con las competencias

Las competencias son la facultad jurídica que tiene un determinado nivel de gobierno para atender de manera general las responsabilidades estatales. De acuerdo con lo anterior, “en el marco de un Estado unitario y descentralizado, el plan de desarrollo y la gestión de un gobernante deben responder a las competencias que le hayan sido asignadas a la respectiva entidad territorial por la Constitución y la Ley.”⁹

⁹ El proceso de planificación de las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011. DNP, 2007.

3.3 Consistencia entre el diagnóstico, la parte estratégica y el plan de inversiones

Se entiende por consistencia el hilo conductor o la articulación que existe entre los diferentes componentes del plan desarrollo; es decir, entre el diagnóstico, los objetivos, las metas, los programas /subprogramas /proyectos y el plan de inversiones.

En este sentido, no solo es importante, tal como se señaló anteriormente, que el diagnóstico sea el referente para la definición de objetivos, metas y contenidos programáticos; sino que es fundamental que la asignación de recursos del plan plurianual de inversiones sea coherente con la parte estratégica.

La evaluación de estos aspectos se detalla en los siguientes cuadros donde las preguntas formuladas serán calificadas con 100 (cien) puntos cuando la respuesta sea positiva y con 0 (cero) puntos cuando sea negativa.

3.1.1 DIAGNOSTICO

Cuadro No. 3. Evaluación Del Diagnóstico

[illegible]

ASPECTOS	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
básico?								
- ¿El PD incluye indicadores de otros sectores?	100	100	100	100	100	100	100	100
- ¿El PD incluye indicadores de género?	100	100	0	100	100	100	100	0
- ¿El PD incluye indicadores de distinción por ciclo vital?	100	100	100	100	0	100	100	0
- ¿El PD incluye indicadores de grupos étnicos? ¹⁰	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
- ¿El PD incluye indicadores de población desplazada? ¹¹	100	100	100	100	100	100	100	100
- ¿El PD incluye indicadores de asociados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio?	100	100	0	0	0	0	0	0
- ¿El PD incluye indicadores de asociados a la pobreza de la población (Sisben)?	100	100	100	100	100	100	100	100
c. Análisis financiero e institucional	100	33.33	50	66.67	50	33.33	50	33.33
- ¿En el PD se identifican problemas financieros?	100	100	100	100	100	100	0	100
- ¿En el PD se identifican	100	0	100	100	0	0	0	100

¹⁰ Aplica solo si la entidad territorial tiene grupos étnicos.

¹¹ Aplica solo si la entidad territorial tiene población en situación de desplazamiento.

ASPECTOS	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
potencialidades financieras?								
- ¿El PD prioriza problemas y potencialidades financieras para trabajar durante el período de gobierno?	100	0	0	100	0	0	0	0
- ¿En el PD se identifican problemas institucionales?	100	100	100	0	100	100	100	0
- ¿En el PD se identifican potencialidades institucionales?	100	0	0	100	100	0	100	0
- ¿El PD prioriza problemas y potencialidades institucionales para trabajar durante el período de gobierno?	100	0	0	0	0	0	100	0
CALIFICACION	100	77.78	64.81	85.19	64.81	74.07	68.52	55.56

ASPECTOS	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
a. Identificación y priorización de problemas y potencialidades	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	100	66.67
- ¿En el PD se identifican problemas, en áreas diferentes a la financiera e	100	100	100	100	100	100	100

ASPECTOS	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
institucional?							
- ¿En el PD se identifican potencialidades, en áreas diferentes a la financiera e institucional?	100	100	100	100	100	100	100
- ¿El PD prioriza problemas y potencialidades para trabajar durante el período de gobierno?	0	0	0	0	0	100	0
b. Inclusión de indicadores que den cuenta de la situación inicial de la ET	55.56	77.78	100	88.89	88.89	100	88.89
-¿El PD incluye indicador(es) del sector educativo?	100	100	100	100	100	100	100
- ¿El PD incluye indicador(es) del sector salud?	100	100	100	100	100	100	100
- ¿El PD incluye indicador(es) del sector agua potable y saneamiento básico?	100	100	100	100	100	100	100
- ¿El PD incluye indicadores de otros sectores?	0	100	100	100	100	100	100
- ¿El PD incluye indicadores de género?	0	100	100	100	0	100	0
- ¿El PD incluye indicadores de distinción por ciclo vital?	0	0	100	100	100	100	100
- ¿El PD incluye indicadores de grupos étnicos? ¹²	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100	N.A.

¹² Aplica solo si la entidad territorial tiene grupos étnicos.

ASPECTOS	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
- ¿El PD incluye indicadores de población desplazada? ¹³	0	100	100	100	100	100	100
- ¿El PD incluye indicadores de asociados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio?	100	0	100	100	100	100	100
- ¿El PD incluye indicadores de asociados a la pobreza de la población (Sisben)?	100	100	100	0	100	100	100
c. Análisis financiero e institucional	33.33	50	0	66.67	33.33	66.67	50
- ¿En el PD se identifican problemas financieros?	100	0	0	100	100	100	100
- ¿En el PD se identifican potencialidades financieras?	0	0	0	100	100	100	100
- ¿El PD prioriza problemas y potencialidades financieras para trabajar durante el período de gobierno?	0	0	0	0	0	0	0
- ¿En el PD se identifican problemas institucionales?	100	100	0	100	0	100	100
- ¿En el PD se identifican potencialidades institucionales?	0	100	0	100	0	100	0
- ¿El PD prioriza problemas y potencialidades institucionales para trabajar durante el período de gobierno?	0	100	0	0	0	0	0
CALIFICACION	51.85	64.81	55.56	74.07	62.96	88.89	68.52

¹³ Aplica solo si la entidad territorial tiene población en situación de desplazamiento.

3.1.2 OBJETIVOS

El indicador para evaluar los objetivos planeados en los Planes de Desarrollo Municipales es **(Total de objetivos comprensibles/Total objetivos) x 100**, la calificación para cada municipio es la que se muestra en el cuadro N° 4.

Cuadro No. 4.
Evaluación de los objetivos

MUNICIPIO	CALIF.
SUCRE	
Chalan	93.33
Colosó	85.07
Los Palmito	73.33
Morroa	70.27
Ovejas	78.05
San Antonio de Palmito	100
San Onofre	77.91
Tolú Viejo	95
BOLIVAR	
Córdoba	74.16
El Carmen	75
El Guamo	72.22
María La Baja	83.15
San Jacinto	76
San Juan	81.40
Zambrano	66.67

3.1.3 METAS

Los indicadores para evaluar las metas plantadas en los Planes de Desarrollo municipales son los siguientes:

**Cuadro No. 5.
Evaluación de Metas**

Indicador	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
a. (Total Metas concretas/ Total metas plan de desarrollo) x100 =	82.30	91.63	87.50	84.78	78.38	14.49	70.94	66.13
b. (Total de metas que tienen por lo menos un indicador asociado a la meta/Total de metas) x 100	91.39	89.64	100	77.17	100	100	100	96.77
c. (Total de metas que tienen por lo menos un valor del indicador asociado/Total de metas) x 100	77.51	87.25	62.50	61.96	70.27	73.19	81.77	72.58
d. (Total de metas que definen un período para su cumplimiento/Total de metas) x100	7.18	38.65	41.07	20.65	59.46	93.48	10.54	0
Evaluación De Metas	64.60	76.79	72.77	61.14	77.03	70.29	65.81	58.87

Indicador	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
a. (Total Metas concretas/ Total metas plan de desarrollo) x100 =	63.92	61.01	78.38	68.67	100	0	61.54
b. (Total de metas que tienen por lo menos un indicador asociado a la meta/Total de metas) x 100	53.61	100	100	96.67	100	0	55.38
c. (Total de metas que tienen por lo menos un valor del indicador asociado/Total de metas) x 100	31.44	19.59	70.27	78	100	0	46.15
d. (Total de metas que definen un período para su cumplimiento/Total de metas) x100	17.01	7.55	59.46	5.33	100	0	24.62
Evaluación De Metas	41.50	47.02	77.03	62.17	100	0	46.92

La calificación del componente de claridad conceptual, será el resultado de promediar los indicadores para evaluar la calidad del diagnóstico, los objetivos y las metas, en el Cuadro N° 6.

Cuadro No. 6.
Evaluación de claridad conceptual

Indicador	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
Diagnóstico	100	77.78	64.81	85,19	64.81	74.07	68.52	55,56
Objetivos	93.33	85.07	73.33	70.27	78.05	100	77.91	95
Metas	64.60	76.79	72.77	61.14	77.03	70,29	65.81	58.87
Total Claridad conceptual	85.98	79.88	70.30	72.20	70.92	81.45	70.75	72.89

Indicador	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
Diagnóstico	51.85	64.81	55.56	74.07	62.96	88.89	68.52
Objetivos	74.16	75	72.22	83.15	76	81.40	66.67
Metas	41.50	47.02	77.03	62.17	100	0	46.92
Total Claridad conceptual	55.84	69.91	68.27	73.13	79.65	56.73	60.70

3.2 CORRESPONDENCIA DEL PLAN CON LAS COMPETENCIAS

El indicador para evaluar la correspondencia del Plan con las Competencias en los Planes de Desarrollo Municipales es **(Número de Programas/Subprogramas/Proyectos que responden a las competencias del respectivo nivel de gobierno / Total de Programas/Subprogramas/Proyectos) x 100**, la calificación para cada municipio es la que se muestra en el cuadro N° 7.

Cuadro No. 7.
Evaluación de la correspondencia del Plan con las competencias

Municipio	Cal.
SUCRE	
Chalan	84.14
Colosó	84.85
Los Palmitos	75
Morroa	92.31
Ovejas	84.62
Palmito	84.94
San Onofre	75
Tolú Viejo	93.59
BOLÍVAR	
Córdoba	72.97
El Carmen	72.34
El Guamo	84.62
María La Baja	81.36
San Jacinto	76
San Juan	0
Zambrano	91.80

3.3 CONSISTENCIA ENTRE EL DIAGNÓSTICO, LA PARTE ESTRATÉGICA Y EL PLAN DE INVERSIONES

Los Indicadores para evaluar la consistencia entre el diagnostico, la parte estratégica y el Plan de Inversiones son los siguientes:

Cuadro No. 8.
Evaluación de la consistencia entre el diagnóstico, la parte estratégica y el plan de inversiones

Aspectos a evaluar	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
a. (Total de objetivos que responden al diagnóstico/ Total Objetivos PD) * 100	78.33	83.58	77.14	47.30	71.43	0	74.42	55
b. (Total de metas que están asociadas por lo menos a un objetivo/ Total de metas del PD)*100	100	79.28	88.57	51.63	100	0	100	100
c. (Total de programas y/o subprogramas que están asociados por lo menos a una meta / Total de programas y/o subprogramas del PD)*100	88.14	84.85	91.41	92.31	84.62	84.94	75	75
d. (Total de programas y/o subprogramas y/o proyectos definidos en la parte estratégica que tienen recursos asociados en el plan de inversiones/ Total de programas y/o subprogramas y/o proyectos del Plan de Inversiones)*100	0	0	0	0	80	100	100	0
Total Consistencia	66.62	61.93	64.28	47.81	84.01	46.24	87.36	57.50

Aspectos a evaluar	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
a. (Total de objetivos que responden al diagnóstico/ Total Objetivos PD) * 100	47.19	100	71.43	100	90	100	86.67
b. (Total de metas que están asociadas por lo menos a un objetivo/ Total de metas del PD)*100	48.97	100	100	96.67	100	0	80.33
c. (Total de programas y/o subprogramas que están asociados por lo menos a una meta / Total de programas y/o subprogramas del PD)*100	72.97	72.34	84.62	81.36	100	0	91.80
d. (Total de programas y/o subprogramas y/o proyectos definidos en la parte estratégica que tienen recursos asociados en el plan de inversiones/ Total de programas y/o subprogramas y/o proyectos del Plan de Inversiones)*100	0	70.59	80	98.33	100	0	100
Total Consistencia	42.28	85.73	84.01	94.09	97.50	25	89.70

CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL COMPONENTE DE COHERENCIA

La calificación del componente de estructura y coherencia será el resultado de promediar las calificaciones de los indicadores de:

- 3.1 Claridad conceptual
- 3.2 Correspondencia del plan con las competencias
- 3.3 Consistencia entre el diagnóstico, la parte estratégica y el plan de inversiones

Los resultados se consolidan en la siguiente matriz:

Cuadro No. 9.
Evaluación de la coherencia del plan de desarrollo

Indicador	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
Claridad conceptual	85.98	79.88	70.30	72.20	70.92	81.45	70.75	72.89
Correspondencia del plan con las competencias	88.14	84.85	75	92.31	84.62	84.97	75	93.59
Consistencia	66.62	61.93	64.28	47.81	84.01	46.24	87.36	57.50
Calificación	80.24	75.55	64.81	70.77	79.69	70.89	81.18	74.66

Indicador	BOLIVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
Claridad conceptual	55.84	69.91	68.27	73.13	79.65	56.76	60.70
Correspondencia del plan con las competencias	72.97	72.34	84.62	81.36	76	0	91.80
Consistencia	42.28	85.73	84.01	94.09	97.50	25	89.70
Calificación	57.03	85.73	78.97	82.86	62.96	27.25	80.73

CAPITULO IV

PARTICIPACION

CIUDADANA

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación es el “proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder”¹⁴. De allí, que la planificación con amplia participación no solo da legitimidad al gobierno, sino que contribuye con la formación de comunidades responsables y cohesionadas.

En este sentido, es importante que durante el proceso de formulación del plan de desarrollo se haya invitado a los diferentes actores para concertar y priorizar intereses y estrategias de desarrollo que permitan alcanzar el máximo nivel de beneficio social posible, con los recursos disponibles. Para calificar este aspecto, se dará respuesta a las preguntas del Cuadro N°10, calificando con 100 (cien) puntos cuando la respuesta sea positiva y con 0 (cero) puntos cuando sea negativa.

¹⁴ ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona, Fundación Social, Foro Nacional por Colombia, Cider-Universidad de los Andes, Corporación Región, Viva la Ciudadanía, Transparencia por Colombia. 2003

Cuadro No. 10.
Preguntas y puntuación de la participación en la formulación del plan

Indicador	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
a. ¿Se convocó a la comunidad, grupos de interés durante el proceso de formulación?	0	100	0	0	0	100	100	0
b. ¿El municipio de Chalan contó con el departamento de Sucre para formular el plan de desarrollo?	100	100	100	100	100	100	100	100
c. ¿Se utilizaron metodologías participativas en la construcción del plan de desarrollo?	0	0	0	0	0	0	100	0
d. ¿Se conformó y/o renovó el 50% del Consejo Territorial de Planeación – CTP, de acuerdo con los términos definidos en el artículo 34 de la Ley 152 de 1994?	100	100	100	100	100	100	100	100
e. ¿La identificación de la problemática, las alternativas y la priorización de programas y/o proyectos responden a los procesos de construcción participativa?	0	0	0	0	0	100	100	100
f. ¿El CTP entregó concepto técnico sobre el proyecto de Plan en el tiempo definido por la Ley 152 de 1994?	0	0	0	0	0	100	0	0
g. La Administración brindó al CTP el apoyo administrativo y logístico necesario durante el proceso de la formulación del Plan	100	100	100	100	0	100	100	0

Indicador	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
CALIFICACION	42.86	57.14	42.86	42.86	28.57	85.71	85.71	42.86

Indicador	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
a. ¿Se convocó a la comunidad, grupos de interés durante el proceso de formulación?	100	0	100	100	0	0	0
b. ¿El municipio de Chalan contó con el departamento de Sucre para formular el plan de desarrollo?	100	100	100	100	100	100	100
c. ¿Se utilizaron metodologías participativas en la construcción del plan de desarrollo?	0	0	0	0	0	0	0
d. ¿Se conformó y/o renovó el 50% del Consejo Territorial de Planeación – CTP, de acuerdo con los términos definidos en el artículo 34 de la Ley 152 de 1994?	100	100	100	100	100	100	100
e. ¿La identificación de la problemática, las alternativas y la priorización de programas y/o proyectos responden a los procesos de construcción participativa?	0	0	100	100	0	0	0
f. ¿El CTP entregó concepto técnico sobre el proyecto de Plan en el tiempo definido por la Ley 152 de 1994?	0	0	100	0	0	100	0
g. La Administración brindó al CTP el apoyo administrativo y logístico necesario durante el proceso de la formulación del Plan	100	0	100	100	0	100	100
CALIFICACION	57.14	28.57	85.71	71.43	28.57	57.14	42.86

CAPITULO V

ARMONIZACIÓN DE

LOS PDM

5. ARMONIZACIÓN DEL PLAN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES Y SECTORIALES DE POLÍTICA

Teniendo en cuenta que el Estado colombiano es uno solo, se requiere que el Gobierno, en sus diferentes niveles (nacional, departamental, distrital y municipal), planifique de manera armonizada y acorde con las competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo; en otras palabras, es importante generar sinergias para que las acciones y metas se orienten hacia la misma dirección.

La importancia de realizar ejercicios de planificación territorial en armonía con las estrategias definidas en los demás niveles de gobierno, radica en que permite generar opciones de desarrollo y bienestar para la población, se realizan esfuerzos en un mismo sentido para aprovechar las oportunidades del entorno en un mundo globalizado y se fortalece la organización de las acciones de los diferentes agentes, actores e instituciones en función de los objetivos que la sociedad estableció en la Constitución y los expuestos como prioridades en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: desarrollo para todos.

De acuerdo con lo anterior, para evaluar este aspecto se revisará si el respectivo plan de desarrollo está articulado con las políticas nacionales y sectoriales contempladas y detalladas en la guía para la formulación de planes de desarrollo "El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011".

En el Cuadro N° 11 se debe diligenciar la información que servirá de soporte para realizar la evaluación de este aspecto, calificando con 100 (cien) puntos cuando la respuesta sea positiva y con 0 (cero) puntos cuando sea negativa.

Cuadro No. 11.
Evaluación de la Articulación del plan con prioridades de política

Políticas	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Palmito	Ovejas	San Onofre	Tolú Viejo
Nacionales	100	100	50	75	75	50	50	0
a. Objetivos de Desarrollo del Milenio - ¿El PDM incorpora acciones concretas y recursos relacionados directamente con el impacto de los ODM señalados en el Conpes Social 91 de 2005?	100	100	0	0	0	0	0	0
b. Política de niñez, infancia, adolescencia y familia - ¿El PDM incorpora de manera transversal o específica (en forma de capítulo) diagnóstico, estrategias de política, metas e indicadores, para la primera infancia, la infancia y la adolescencia de su municipio o departamento?	100	100	100	100	100	100	100	0
- ¿Incorporó recursos en el Plan Plurianual de Inversiones para implementar la política de primera infancia, infancia y adolescencia?	100	100	100	100	100	100	100	0
c. JUNTOS – Red para la Superación de la Pobreza Extrema¹⁵:	100	100	0	100	100	0	0	0

¹⁵ Las dimensiones de la estrategia de Red Juntos: Identificación, Ingresos y trabajo, Educación y capacitación; Salud; Nutrición; Habitabilidad; Dinámica familiar; Bancarización y Ahorro; Apoyo para garantizar el acceso a la justicia.

Políticas	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Palmito	Ovejas	San Onofre	Tolú Viejo
- El PDM incorpora recursos para la cofinanciación de la implementación de las diferentes dimensiones de la Estrategia Red Juntos								
TERRITORIALES	100	100	100	100	100	100	100	100
a. Planes de Ordenamiento Territorial - ¿El PDM incorporó proyectos identificados en el POT y les asignó presupuesto?	100	100	100	100	100	100	100	100
SECTORIALES	100	100	100	100	100	100	100	100
a. Planes de Desarrollo Educativo - ¿Se incorporan en el Plan acciones para implementar la política del sector?	100	100	100	100	100	100	100	100
b. Planes de Salud Territorial - ¿Se incorporan en el Plan acciones implementar la política del sector?	100	100	100	100	100	100	100	100
c. Planes departamentales de agua y saneamiento - ¿El PDM incluye alguna política relacionada con el sector de agua potable y saneamiento básico?	100	100	100	100	100	100	100	100
EVALUACIÓN	100	100	83.33	91.67	91.67	83.33	83.33	66.67

Políticas	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
Nacionales	100	25	50	100	50	75	75
d. Objetivos de Desarrollo del Milenio - ¿El PDM incorpora acciones concretas y recursos relacionados directamente con el impacto de los ODM señalados en el Conpes Social 91 de 2005?	100	0	0	100	100	100	100
e. Política de niñez, infancia, adolescencia y familia							
- ¿El PDM incorpora de manera transversal o específica (en forma de capítulo) diagnóstico, estrategias de política, metas e indicadores, para la primera infancia, la infancia y la adolescencia de su municipio o departamento?	100	100	100	100	0	100	100
- ¿Incorporó recursos en el Plan Plurianual de Inversiones para implementar la política de primera infancia, infancia y adolescencia?	100	0	0	100	0	0	0
f. JUNTOS – Red para la Superación de la Pobreza Extrema¹⁶: - El PDM incorpora recursos para	100	0	100	100	100	100	100

¹⁶ Las dimensiones de la estrategia de Red Juntos: Identificación, Ingresos y trabajo, Educación y capacitación; Salud; Nutrición; Habitabilidad; Dinámica familiar; Bancarización y Ahorro; Apoyo para garantizar el acceso a la justicia.

Políticas	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
la cofinanciación de la implementación de las diferentes dimensiones de la Estrategia Red Juntos							
TERRITORIALES	100	100	100	100	100	100	100
b. Planes de Ordenamiento Territorial - ¿El PDM incorporó proyectos identificados en el POT y les asignó presupuesto?	100	100	100	100	100	100	100
SECTORIALES	33.33	100	100	100	100	100	100
d. Planes de Desarrollo Educativo - ¿Se incorporan en el Plan acciones para implementar la política del sector?	0	100	100	100	100	100	100
e. Planes de Salud Territorial - ¿Se incorporan en el Plan acciones implementar la política del sector?	0	100	100	100	100	100	100
f. Planes departamentales de agua y saneamiento - ¿El PDM incluye alguna política relacionada con el sector de agua potable y saneamiento básico?	100	100	100	100	100	100	100
EVALUACIÓN	77.78	75	83.33	100	83.33	91.67	91.67

CAPITULO VI

EVALUABILIDAD

6. EVALUABILIDAD

Los procesos de seguimiento y evaluación además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad territorial, contribuyen a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el gobernante explique los aciertos y desaciertos de su administración¹⁷.

En este contexto la "Evaluabilidad" es entendida como el conjunto de condiciones que debe tener el plan de desarrollo como instrumento fundamental de gestión territorial, para que los mandatarios territoriales, sus equipos de gobierno, las instancias de planeación e instituciones de control y comunidad en general, tengan la posibilidad de identificar el avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos y el impacto de sus realizaciones, en el marco de un proceso permanente de seguimiento y evaluación.

Uno de los requisitos básicos para adelantar cualquier proceso de evaluación es la definición de metas concretas¹⁸, medibles y evaluables¹⁹ de forma que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura de la entidad territorial.

De la misma manera, el plan de desarrollo debe definir las metas de resultado es decir, aquellas que responden directamente a la solución o disminución del problema planteado o al aprovechamiento de la potencialidad. Así mismo, el plan debe incluir metas de producto que contribuyan con los resultados propuestos por la administración.

En el Cuadro N° 12 se debe diligenciar la información que servirá de soporte para realizar la evaluación de este aspecto, calificando con 100 (cien) puntos cuando la respuesta sea positiva y con 0 (cero) puntos cuando sea negativa.

¹⁷ El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011. DNP

¹⁸ Una meta concreta recoge los propósitos formulados en los objetivos y los expresa en términos de cantidad y tiempo. Esto implica que se establezca un plazo de ejecución y unos recursos disponibles para financiar la cantidad establecida.

¹⁹ Expresan un valor cuantificable o cualificable

Cuadro No. 12.
Preguntas y puntuación de la Evaluabilidad del plan

Información	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
a. Se incluyen metas de resultado (SI=100 No=0)	100	100	100	0	100	0	100	0
b. No. Metas de resultado que tienen productos asociados/ Total metas de resultado) x 100	100	100	0	0	100	0	100	0
c. No. de Metas con línea de base / Total de metas Resultado + productox100	0	0	0	0	0	10	1.71	0
d. ¿Se incluye un componente de seguimiento y evaluación del plan? (SI=100 No=0)	0	0	0	0	0	100	0	0
Evaluación	50	50	25	0	50	50	50.43	0

Información	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
a. Se incluyen metas de resultado (SI=100 No=0)	0	0	100	0	100	0	0
b. No. Metas de resultado que tienen productos asociados/ Total metas de resultado) x 100	0	0	100	0	100	0	0
c. No. de Metas con línea de base / Total de metas Resultado + productox100	10	0	100	11.13	100	0	0
d. ¿Se incluye un componente de seguimiento y evaluación del plan? (SI=100 No=0)	100	0	0	100	0	100	100
Evaluación	50	0	75	27.78	75	25	25

CAPITULO VII

VIABILIDAD

7. VIABILIDAD

La viabilidad de los PDM estará garantizada si en su formulación se ha tenido en cuenta la inclusión de metas realizables; es decir, metas que estén respaldadas con recursos legales, humanos, administrativos, tecnológicos y financieros.

7.1 Viabilidad financiera

Con el propósito de garantizar la viabilidad del plan de desarrollo, desde el momento de su formulación, la Administración debe tener claridad respecto a las restricciones financieras y presupuestales existentes en la entidad territorial, para que la estimación y programación de metas de desarrollo para el periodo de gobierno se haga en consecuencia y se garantice su efectiva ejecución.

Por lo tanto, la caracterización detallada de la situación actual en materia financiera facilitará que el nuevo gobernante:

- a) no sobredimensione ni subvalore las acciones que adelantará durante su gestión
- b) defina estrategias para aumentar los recursos propios y apalancar proyectos mediante la cofinanciación
- c) determine la capacidad de endeudamiento
- d) tenga claridad sobre los aspectos que debe trabajar para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes en materia financiera.

En este sentido, en la evaluación de viabilidad del plan se examinará: la existencia de un análisis de la situación financiera, la existencia de un plan financiero que determine los recursos disponibles para inversión, y la revisión y/o actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo que resume la situación financiera de la entidad territorial.

Para evaluar la viabilidad financiera del plan de desarrollo se miraran los siguientes aspectos:

7.1.1 Análisis de la situación financiera

La calificación de esta variable será de 100 siempre y cuando el plan incluya un análisis preciso de la situación financiera, tanto en la parte de ingresos como de gastos, estableciendo la principal problemática, su tendencia y sus causas históricas. Entonces, si el plan presenta un análisis basado en los indicadores de desempeño fiscal existentes y su comportamiento histórico, se calificará con 100, si tiene información indicativa pero no presenta ningún tipo de análisis se calificará con 60, si no se presenta información, la calificación será 0.

Este análisis será evaluado en el cuadro N° 13.

Cuadro No. 13.
Evaluación de la calidad del análisis de la situación financiera

ASPECTOS	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
1. ¿El PDM incluye un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos de la ET?	60	60	100	0	0	100	0	100
2. ¿El análisis de la situación financiera utiliza indicadores de desempeño fiscal?	60	60	100	0	0	100	0	100
3. ¿El Análisis de la situación financiera está basado en información histórica, 4 años, incluida la vigencia 2007?	0	0	100	0	0	100	0	100
Evaluación	40	40	100	0	0	100	0	100

ASPECTOS	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
1. ¿El PDM incluye un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos de la ET?	0	0	100	0	0	0	100
2. ¿El análisis de la situación financiera utiliza indicadores de desempeño fiscal?	0	0	0	60	0	0	60
3. ¿El Análisis de la situación financiera está basado en información histórica, 4 años, incluida la vigencia 2007?	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación	0	0	33.33	20	0	0	53.33

7.1.2 Plan Financiero

Con el propósito de determinar cuáles son los grados de libertad para el uso de los recursos de la entidad territorial es importante que se realice una revisión y/o actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo donde se encuentra el panorama general de las finanzas territoriales. Con base en ello se puede hacer un estimado, a partir de las proyecciones de su plan financiero, de los recursos disponibles en la entidad para funcionamiento e inversión, con sus principales fuentes; es decir, se pueden determinar las restricciones presupuestales a las cuales se enfrentará la administración para financiar las metas definidas en el plan de desarrollo.

Por lo tanto, en este punto se evaluará si la entidad territorial tiene claridad respecto del estado a diciembre de 2007 de los compromisos en ejecución, las destinaciones específicas y los ingresos que puede destinar libremente para el cumplimiento de metas de desarrollo en sectores donde se tengan restricciones. Igualmente, se evaluará si se han contemplado estrategias para mejorar las finanzas y aumentar los recursos de inversión a partir del diagnóstico financiero. La inexistencia de estrategias cuando el diagnóstico revela problemas financieros da lugar a una calificación de 0; si existen estrategias financieras, pero éstas no apuntan claramente a la problemática identificada en el análisis, la calificación será 60, en tanto que si aparecen estrategias financieras formuladas en el plan y éstas son consistentes con el análisis financiero se otorgará una calificación de 100.

Este análisis será evaluado en el Cuadro N° 14.

Cuadro No. 14.
Estimación de los recursos de inversión en el Plan Financiero

ASPECTOS	SUCRE							
	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
a) ¿Existe correspondencia entre el plan financiero y el plan de inversiones?	100	100	100	0	100	100	100	100
b) ¿Se mencionan explícitamente las inflexibilidades del gasto?	0	0	0	0	0	0	0	0
c) ¿En el Plan Financiero se realizó una estimación de los ICLD ²⁰ ?	100	100	100	0	0	100	100	100
d) ¿Se mencionan estrategias para mejorar el esfuerzo fiscal de la ET?	0	0	0	0	0	0	0	0
e) ¿Existe correspondencia entre las estrategias para mejorar esfuerzo fiscal y el diagnóstico de la situación financiera?	0	0	100	0	0	0	0	0
EVALUACION	40	40	60	0	20	40	40	40

²⁰ Ingresos Corrientes de Libre Destinación

ASPECTOS	BOLÍVAR						
	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
f) ¿Existe correspondencia entre el plan financiero y el plan de inversiones?	0	100	0	100	100	0	0
g) ¿Se mencionan explícitamente las inflexibilidades del gasto?	0	0	0	0	0	0	0
h) ¿En el Plan Financiero se realizó una estimación de los ICLD ²¹ ?	0	0	0	0	0	100	0
i) ¿Se mencionan estrategias para mejorar el esfuerzo fiscal de la ET?	0	100	0	100	0	0	0
j) ¿Existe correspondencia entre las estrategias para mejorar esfuerzo fiscal y el diagnóstico de la situación financiera?	0	0	0	0	0	0	0
EVALUACION	0	40	0	40	20	20	0

²¹ Ingresos Corrientes de Libre Destinación

7.1.3 Revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad territorial

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, ya que de manera informativa presenta los recursos disponibles para inversión y funcionamiento, además del servicio de la deuda y pagos de acreencias en general. En otras palabras, el costo de los programas, subprogramas y proyectos contemplados en el plan plurianual de inversiones, debe ser consistente con los recursos definidos en el MFMP. En este sentido, se calificará 100 al plan que haya tenido en cuenta para la estimación de costos las proyecciones del MFMP, y con 0 se calificará a aquel que no lo haya realizado.

Cuadro No. 15.
Evaluación de la Consistencia entre el MFMP y el Plan de Inversiones

MUNICIPIO	¿La estimación de costos es consistente con el MFMP?	¿Hubo revisión del MFMP en la formulación del plan de inversiones?	CALIFICACION
SUCRE			
Chalan	100	100	100
Colosó	0	0	0
Los Palmitos	0	0	0
Morroa	0	0	0
Ovejas	0	0	0
Palmito	0	0	0
San Onofre	0	0	0
Tolú Viejo	0	0	0
BOLIVÁR			
Córdoba	0	0	0
El Carmen	0	0	0
El Guamo	0	0	0
María La Baja	0	0	0

MUNICIPIO	¿La estimación de costos es consistente con el MFMP?	¿Hubo revisión del MFMP en la formulación del plan de inversiones?	CALIFICACION
San Jacinto	0	0	0
San Juan	0	0	0
Zambrano	0	0	0

Resultados generales del análisis de viabilidad financiera del plan de desarrollo

La calificación de la viabilidad financiera de cada plan será el resultado de promediar las calificaciones parciales de cada uno de los aspectos evaluados que se presentan en el Cuadro N° 16.

Cuadro No. 16.
Calificación de la Evaluación de la viabilidad financiera del plan

Municipio	Análisis de la situación financiera (40%)	Plan Financiero (20%)	Revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo (40%)	Calificación
SUCRE				
Chalan	16	8	40	64
Colosó	16	8	0	24
Los Palmitos	40	12	0	52
Morroa	0	0	0	0
Ovejas	0	4	0	4
Palmito	40	8	0	48
San Onofre	0	8	0	8
Tolú Viejo	40	8	0	48
BOLÍVAR				

Municipio	Análisis de la situación financiera (40%)	Plan Financiero (20%)	Revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo (40%)	Calificación
Córdoba	0	0	0	0
El Carmen	0	8	0	8
El Guamo	13.33	0	0	13.33
María La Baja	8	8	0	16
San Jacinto	0	4	0	4
San Juan	0	4	0	4
Zambrano	21.33	0	0	21.33

7.2 Viabilidad institucional

Teniendo en cuenta que la ejecución del nuevo plan y el logro de los propósitos de desarrollo de la entidad territorial requiere de unas condiciones institucionales específicas a partir de sus dinámicas y condiciones, es importante revisar si en el contenido del plan de desarrollo se definen acciones tendientes a promover el desarrollo del talento humano y fortalecer las capacidades administrativas y tecnológicas de la entidad territorial.

A partir de esta información se diligenciará el Cuadro N° 17, calificando con 100 (cien) puntos cuando la respuesta sea positiva y con 0 (cero) puntos cuando sea negativa.

Cuadro N° 17.
Evaluación para medir la Viabilidad institucional

Aspectos	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
¿El plan incluye un diagnóstico institucional?	100	100	100	100	100	100	100	0
¿Se definen metas coherentes con el diagnóstico institucional?	100	100	0	100	100	100	100	0
¿Existe un Eje/Programa/Subprograma de fortalecimiento institucional coherente con el diagnóstico y las metas?	100	100	0	0	100	100	100	100
¿Hay recursos asociados al Eje/ Programa/ Subprograma de fortalecimiento institucional?	0	100	0	0	100	100	100	0
Evaluación	75	100	25	50	100	100	100	25

Aspectos	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
¿El plan incluye un diagnóstico institucional?	100	100	100	100	100	0	100
¿Se definen metas coherentes con el diagnóstico institucional?	0	100	100	100	100	0	100
¿Existe un Eje/Programa/Subprograma de fortalecimiento institucional coherente con el diagnóstico y las metas?	0	100	100	100	100	100	100
¿Hay recursos asociados al Eje/ Programa/ Subprograma de fortalecimiento institucional?	0	100	0	0	100	0	0
Evaluación	25	100	75	75	100	25	75

Consolidación de los resultados del componente de Viabilidad

La calificación del componente de viabilidad del plan de desarrollo será el resultado de promediar las calificaciones de los indicadores de:

7.1 Viabilidad Financiera

7.2 Viabilidad Institucional

Cuadro No. 18.
Evaluación de la viabilidad del plan de desarrollo

Municipio	Viabilidad Financiera	Viabilidad Institucional	Calificación
SUCRE			
Chalan	64	75	69.50
Colosó	24	100	62
Los Palmitos	52	25	38.50
Morroa	0	50	25
Ovejas	4	100	52
Palmito	48	100	74
San Onofre	8	100	54
Tolú Viejo	48	25	36.50
BOLÍVAR			
Córdoba	0	25	12.50
El Carmen	8	100	54
El Guamo	13.33	75	44.17
María La Baja	16	75	45.50
San Jacinto	4	100	52
San Juan	4	25	14.50
Zambrano	21.33	75	48.17

CAPITULO VIII
ELEMENTOS
INTEGRADORES DEL
TERRITORIO

8. Existencia de elementos integradores del territorio

El plan de desarrollo debe reflejar estrategias de integración que consideren los diversos mecanismos de ordenamiento del territorio existentes²² propiciando territorios integrales, sostenibles y competitivos. En este sentido, la asociatividad territorial debe ser considerada como un mecanismo de cooperación para consolidar procesos de desarrollo y una oportunidad para fortalecer la institucionalidad de los gobiernos territoriales y para vincular actores y sectores de distinta naturaleza.

La Ley 136 de 1994, establece que “dos o más municipios de uno o más departamentos podrán asociarse para organizar conjuntamente, la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como en el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas”.

Las ventajas más notables de propiciar y adelantar desde la formulación de los planes de desarrollo territoriales procesos de integración regional son: la identificación de proyectos estratégicos que pueden ser ejecutados de manera compartida, la existencia de condiciones favorables que permiten promover el desarrollo productivo y generar economías de escala en: la planeación del desarrollo, el cumplimiento de funciones administrativas, el intercambio de información, la implementación de procesos de capacitación, la implementación de cadenas productivas, entre otras.

Para evaluar si este criterio fue considerado en la formulación del Plan de Desarrollo se diligenciará en Cuadro N°19, calificando con 100 (cien) puntos cuando la respuesta sea positiva y con 0 (cero) puntos cuando sea negativa.

³⁷ Las opciones de ordenamiento que prevé la Constitución Política en sus artículos 319 al 321 son: áreas metropolitanas y provincias. Igualmente la Ley 136 de 1994 señala que podrán constituirse asociaciones de municipios.

Cuadro No. 19.
Puntuación de Integración Regional o Subregional

Municipio	Dentro del diagnóstico se tiene en cuenta la situación del entorno de la E.T.	El PDM define una estrategia de integración regional o subregional	Evaluación
SUCRE			
Chalan	0	0	0
Colosó	100	0	50
Los Palmitos	100	0	50
Morroa	0	0	0
Ovejas	100	0	50
Palmito	0	0	0
San Onofre	100	0	50
Tolú Viejo	100	0	50
BOLÍVAR			
Córdoba	100	0	50
El Carmen	100	0	50
El Guamo	100	0	50
María La Baja	100	0	50
San Jacinto	100	0	50
San Juan	0	0	0
Zambrano	0	0	0

CAPITULO IX

CONSOLIDACION DE

RESULTADOS

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EX ANTES DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES

Indicador para evaluar los planes de desarrollo municipal	Chalan	Colosó	Los Palmitos	Morroa	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolú Viejo
Existencia de una visión estratégica	53,33	60	46,67	46,67	46,67	93,33	93,33	46,67
Coherencia Interna	80,24	75,55	64,81	70,77	79,69	70,89	81,18	74,66
Participación ciudadana	42,86	57,14	42,86	42,86	28,57	85,71	85,71	42,86
Armonización del plan con las prioridades nacionales y sectoriales de política	100	100	83,33	91,67	83,33	91,67	83,33	66,67
Evaluabilidad	50	50	25	0	50	50	50,43	0
Viabilidad del plan	69,5	62	38,5	25	52	74	54	36,5
Existencia de elementos integradores del territorio	0	50	50	0	50	0	50	50
CALIFICACIÓN DEL PDM	56,56	64,96	50,17	39,57	55,75	66,51	71,14	45,34

Indicador para evaluar los planes de desarrollo municipal	Córdoba	El Carmen	El Guamo	María La Baja	San Jacinto	San Juan	Zambrano
Existencia de una visión estratégica	86,67	40	46,67	80	50	53,33	53,33
Coherencia Interna	57,03	85,73	78,97	82,86	62,96	27,25	80,73
Participación ciudadana	57,14	28,57	85,71	71,43	28,57	57,14	42,86
Armonización del plan con las prioridades nacionales y sectoriales de política	77,78	75	83,33	100	83,33	91,67	91,67
Evaluabilidad	50	0	75	27,78	75	25	25
Viabilidad del plan	12,5	54	44,17	45,5	52	14,5	48,17
Existencia de elementos integradores del territorio	50	50	50	50	50	0	0
CALIFICACIÓN DEL PDM	55,87	47,61	66,26	65,37	57,41	38,41	48,82